

ANTONIO NARIÑO

ORIGENES

Antonio Nariño, cuyo nombre exacto era Antonio Amador José Nariño Bernardo Álvarez del Casal, nació en la ciudad de Santafé de Bogotá el 9 de abril de 1765. Nariño era hijo legítimo. Sus padres fueron Vicente Nariño y Vásquez y su señora madre Catalina Bernardo Álvarez del Casal. Su padre el señor Vicente Nariño y Vásquez, era oficial real del Rey. En cuanto hace a su madre Catalina Álvarez del Casal, puede decirse que era hijo del abogado español (madrileño) Manuel Bernardo Álvarez y de la Santaferense María José del Casal y Freyría. En el matrimonio de esta pareja, dado el 8 de septiembre de 1758, como se puede ver nació el Prócer de la Independencia Antonio Nariño, quien fue para la Nueva Granada el precursor de la divulgación y de la asimilación de la idea de la libertad.

**“Don Antonio Nariño fue para Nueva Granada el precursor de la divulgación y de la asimilación de las ideas de la libertad. Su agitada vida estuvo marcada por la constante persecución que sufrió del régimen colonial, al cual enfrentó primero con su pluma vigorosa y luego con la espada en los campos de batalla.*

La figura del Precursor se destacó en el horizonte político de la América colonial por la traducción y difusión de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Fue empresario,

empleado del Rey, rebelde, Presidente de Cundinamarca, jefe de los Ejércitos, filósofo promotor en Europa de la causa americana, Vicepresidente de la Gran Colombia y parlamentario. Nariño tuvo una vida colmada de méritos y de sufrimientos, de aciertos y de equivocaciones, de vicisitudes sin par entre sus contemporáneos, que están expresados elocuentemente en sus documentos. Más allá de los preconceptos en los que su obra y su vida han sido encasillados, Don Antonio Nariño se muestra en los documentos aquí reunidos en toda la plenitud y la complejidad de su existencia.

PARENTELA

El prócer de la independencia Antonio Nariño, tuvo 13 hermanos y con él 14 del matrimonio de Doña Vicente Nariño y Vásquez con Doña Catalina Bernardo y Álvarez del Casal. No obstante, débese anotar que seis de ellos murieron a temprana edad y los otro (8) ocho hermanos fueron: “Vicente nacidos en Mayo 20, 1760, Juan Nepomuceno Junio 15 de 1761, Antonio Abril 9 de 1765, Joaquín, Junio 1 de 1766, María Dolores Abril 19 de 1768, Manuel 1769, Cayetano Agosto 20 de 1770 Y Benito 1772”. Es importante anotar, que dentro de su parentela influyó ideológicamente en su formación, su tío, Manuel Bernardo Álvarez del Casal, quien le indujo e instó con gran frecuencia a tener presente la importancia de la lectura y la meditación con cierto cuidado, lo que lo fue introduciendo en el amor por la lectura y la reflexión. Nariño era de buen carácter, de

conversación persuasiva, seductora, elegante, era limpio en su conversación ello atraía a sus contertulios que también eran intelectuales.

ESTUDIOS

Sobre los estudios de Nariño se puede decir, que el prócer de la independencia estudio en el Colegio de San Bartolomé de la Merced, de lo cual da fe, un condiscípulo suyo, Don Cayetano Portón quien fue escribiente en la Habana, donde Certificó: “que conocía de vista, trato y comunicación a Don Antonio Nariño”. De otro lado, es importante anotar que Nariño, no estudió en la Universidad y si en el Colegio de San Bartolomé de la Merced. La verdad se debe anotar, que a los estudios escolares de gramática, y filosofía en el colegio de San Bartolomé de la Merced, Nariño, añadió una profunda formación autodidacta en diversos tipos de conocimiento. Era un estudioso y lector permanente y todo ello saldrá a flote en los diferentes episodios de su agitada existencia, donde se observa los intensos análisis a las lecturas que aplico desde su niñez.

MATRIMONIO

Antonio Nariño, se caso con la señora Magdalena Ortega y Mesa, hija legítima de Don Juan Ignacio Ortega, administrador de la venta de aguardiente y Doña Petrona de Mesa, de la cual hubo hijos. Se debe resaltar que Doña Magdalena Ortega y sus

hijos Gregorio Nariño Ortega, Francisco Nariño Ortega, Antonio, Vicente, Mercedes e Isabel Nariño Ortega, hubo momentos de sus vidas que quedaron prácticamente reducidos a la indigencia, por los largos periodos de detención en que estuvo detenido Nariño.

PENSADOR Y POLITICO

En Antonio Nariño, se aúna a su condición de político y revolucionario, su carácter de pensador, pues fue indiscutiblemente uno de los primeros en asimilar en estas tierras la filosofía de la ilustración, lo cual le abrió un marco gigante a sus pensamientos e ideas, procurando las realizaciones de un ser en si mismo, libre y abierto a la libertad y por la libertad.

Es importante anotar, que Nariño Heredó la biblioteca de su padre Vicente Nariño, a más de los libros que él adquirió personalmente en su vida. De ahí porque, se encontraron en su biblioteca, libros de derecho, de filosofía, de gramática, de historia, de poesía, libros en francés de todos los tema anotados y humanos, entre los cuales estaban las obras clásicas, griegas y latinas de Homero, Cicerón, Virgilio, Horacio, las de Ingleses, franceses y españoles como Milton, Moliere y Fray Luís de Granada y las obras de Descartes y los Filósofos de la Ilustración.

INFLUENCIA INTELECTUAL

También es importante anotar, que Nariño fue influido por la masonería a través de su tío Manuel Bernardo Álvarez. Lo anterior, porque todos sabemos la influencia que ejerció la masonería en los procesos revolucionarios. Recuérdese, para mostrar un ejemplo la influencia de esta hermandad en la revolución de Independencia Norteamericana, pues basta tener presente que el sesenta por ciento de los firmantes de la declaración de independencia de los EEUU, eran masones y que la revolución liberal de los EEUU, se anticipara catorce años a la revolución francesa, personajes como George Washigton, Benjamín Franklin y Thomas Jefferson eran masones y este tipo de paradigmas, terminaron de aclarar la idea libertaria de Antonio Nariño, para desarrollarla en todo el proceso colombiano, acompañado de un libro que se siempre llevaba entre si, el del filósofo francés de aquella época Guillaume Tomás Raynal (*Histoire Philosophique et politique des Etablissements et du comerce des Europeens dans les deux indes* de 1770. libro este que suministra a las ideas liberales, su consistencia filosófica y humanística y constituye una incitación emocionada a la rebelión contra el colonialismo.

CARRERA MILITAR

Por razón del linaje de Nariño y su elevada condición social, el prócer tuvo una carrera militar, rápida y temprana, y suspendida

antes de de los diecisiete años, en razón del movimiento contra los comuneros y a los veinticuatro años fue elegido Alcalde Ordinario. También Nariño, fue Contador del Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá y tesorero de Diezmos nombrado por el Virrey Gil y Lemos y del Virrey Espeleta por un periodo corto.

IMPORTANCIA DE NARIÑO EN EL PERIODISMO

La importancia de Nariño en la historia y en el periodismo, difícilmente se puede comparar. Solo basta, con hacer alusión a los hechos más importantes, para comprender la real verdad y extensión, de este hombre amante de la libertad, la justicia y la igualdad.

Realmente su vida la dedico a estudiar toda clase de temas que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de sus compatriotas, motivo por el cual, aprovechando su facilidad para los idiomas, decidió en 1794, traducir del francés al español, la declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano. En este mismo año y como consecuencia de dicha traducción, fue condenado a diez años de cárcel, en donde le fueron confiscados todos sus bienes y fue desterrado a perpetuidad. Ósea se le obligo a salir del país para siempre. (Extrañamiento perpetuo de América.)*

Pese a lo anterior en 1796, como es sabido logra escaparse de la cárcel de Cádiz en España y refugiarse en Inglaterra y Francia en donde decide buscar ayuda para la rebelión de las colonias americanas en contra del dominio español. Con ésta idea en mente, vuelve al país, en donde es detenido y puesto preso en Cartagena Indias, para mantenerlo aislado de sus amigos y compañeros de causa. Consigue la libertad, después de los acontecimientos del 20 de Julio de 1810, los cuales darían lugar al inicio de la lucha de independencia en la Nueva Granada.

En 1811, funda el periódico la Bagatela, donde expresaba su inconformismo por la falta de iniciativa de los criollos ante la ausencia de los españoles y donde alimentaba el hambre de libertad, de quienes seguían luchando por la independencia. Este mismo año, Nariño incursiono más seriamente en la política, al convertirse en el Presidente del estado de Cundimarca, defendiendo la tesis de institucionalizar en Colombia la forma de estado unitaria .Esta idea se oponía a la que tenía Camilo Torres, quien defendía la tesis de una forma de estado federal, como forma de organización política administrativa..Esta oposición ideológica e institucional termino produciendo la primera guerra civil que se suscita en la Nueva granada y que dio luz a la primera República con la Confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada, de las sietes republicas que ha habido en Colombia*.

En el año de 1813, Nariño fue llevado de nuevo a las prisiones de Cádiz, en donde permaneció hasta 1820, año en el que regresa al país en donde fue nombrado senador. Se debe anotar, que Nariño estuvo en la cárcel un total de 17 años lo que muestra a las claras el precio que asumió él y su familia por la lucha de las libertades.

LA PUBLICACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

II

Sobre este tema en principio débese anotar que Nariño había fundado en 1789 una tertulia para discusión filosófica y política llamada el Arcaño de la filantropía o el casino, que se reunía en una librería de propiedad del mismo Nariño. A parte de lo anterior, Nariño tenía reuniones secretas en un cuarto de fondo de su casa significativamente llamada el santuario, a donde se reunirán entre otros Pedro Fermín de Vargas, Francisco Antonio Zea, Joaquín Camacho, José María Cabal, José María Lozano, Enrique Umaña, Luís de Ricos, José Antonio y Juan Esteban Ricaurte, José Luís Azuola, Francisco Tobar y Sinforoso Mutis. También se decía, que José Celestino Mutis y Camilo Torres, donaron libros a éste círculo.

Así entonces, sobre la publicación de los derechos del hombre, debe tenerse presente que el 23 de agosto de 1794, de ese mal año para el coloniaje español, “un ciudadano español de nombres y apellidos José Arellano, soldado de Guarnición en la

capital del nuevo reino, presentó por voluntad propia una denuncia, que no solo preocupó a las autoridades, si no que hizo que se tomaran drásticas medidas en el acto. Según las informaciones de Arellano; “el Mundillo de los criollos Santaferreños, se encontraba sobresaltado y se pensaba demasiado libremente sobre lo divino y lo humano, sobre lo nacional y lo extranjero y lo que era peor de todo se hacían publicaciones prohibidas”.

Entre otros crímenes, se logro saber que Antonio Nariño, el tesorero de diezmos y bien afamado comerciante público en su pequeña y conocida imprenta “La Bagatela” publicó un “detestable papel que contiene las “exacerbables máximas de los franceses”, teniendo presente que Antonio Nariño era una de las principales figuras del nuevo reino y uno de los criollos más conocidos en la capital, el escándalo fue mayúsculo. Había entonces, que proceder con firmeza cuidado y sigilo. Se debía castigar de un modo ejemplar a los comprometidos, ya que el delito era uno de los mayores, ya que era un atentado y traición contra la nación española

Era en ese momento histórico, Virrey José de Ezpeleta, quien tuvo que abandonar su descanso que hacia en Mariquita, de forma más que apresurada, comunicaba en los siguientes términos tan infausta noticia al presidente del Hospicio de los capuchinos de la capital lo siguiente: “estando informado de haberse esparcido circularmente en varias provincias de este

reino dos papeles impresos dirigido el uno contra nuestra santa religión católica y el otro contra el gobierno, en que se publicaban los derechos del hombre y se esparcen por todos los lugares, con el fin de pervertir los ánimos de los habitantes de este reino e inducirlo a precipitarse en los excesos que son consiguientes a la errada y detestable noticia de lo que es una revolución”. Días después, la misma suprema autoridad proporciona el conocimiento de una de las hojas de origen francés: “las señales del impreso son de hallarse un papel grande, grueso y prieto en cuarto con mucho margen, de letra bastardilla y de tres clases de mayor a menor, siendo la más chica la de una nota o especie o especie de adición con que finaliza la cuarta y última hoja”.

LA DETENCION DE NARIÑO Y SU AYUDANTE

Nariño y su ayudante el Cartagenero Diego Espinosa de los Monteros, fueron apresados. Se iniciaron las averiguaciones y luego vino un largo juicio centrado en el delito de impresión sin licencia de un papel intitulado: “Los derechos del hombre”. Con el juicio encomendado al líder Joaquín de Mosquera y Figueroa (Criollo Payares) comenzaron para el acusado largos días de sufrimiento, soledad de persecuciones y dolores para él y su familia, de lo cual un comité se atrevía a acompañarlo en su defensa en particular su pariente, José Antonio Ricaurte, que redacta con el una defensa que se convirtió en su primer alegato en pro de los derechos de pensamiento y libertad de expresión.

Tan agudo y coincidente fue su alegato, que sus argumentos se incorporan como pieza acusatoria en su juicio en la historia jurídica de Colombia...

LA CONTRADICCION ENTRE LA AUTORIDAD MONARQUICA Y LA LIBERTAD,

Es importante resaltar hasta aquí, que lo que hizo Nariño de publicar los derechos del hombre, no fue otra cosa que desatar dialécticamente la contradicción entre la autoridad monárquica y la libertad. Ahora bien: Igualmente, entre otras cosas, también se quiso destacar.

La denominada y frustrada revolución de los comuneros que fue reprimida cruelmente, solo que en el caso de ésta, se trataba de intentar un paso más en resolver tal contradicción a favor de la libertad, teniendo como marco un sentido positivo: los derechos del hombre. Luego entonces, no había nada ilegal e injusto en aquella reclamación.

La defensa del abogado José Antonio Ricaurte, le costo que fuera desterrado a las bóvedas de Cartagena.

LA VIOLACION DEL DEBIDO PROCESO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Fue así, como el 28 de diciembre de 1794, la audiencia de Santafé dictó su fallo con demanda a Nariño a diez años de presidio en uno de los calabozos de África, y confiscación de todos sus bienes. Su colaborador el Cartagenero Diego Espinosa de los Monteros, fue enviado a su tierra Cartagena a pagar la pena.

Se debe anotar que el alegato de la defensa redactado por Nariño y revisado por Ricaurte, fue conocido por sus amigos criollos, los que les sirvió para juzgar a la justicia hispana.

Tanto Nariño, como su abogado José Antonio Ricaurte sintieron una sincera sorpresa ante la severidad con que se juzgo su conducta, más cuando el mismo artículo 32 de la declaración de los derechos del hombre de 1789 precisa que: “que debía respetar el debido proceso.”

Pues era evidente, que todo lo sucedido en ese proceso evidenciaba la violación del debido proceso justo, todo lo cual excedía todo lo conocido o sufrido en el pasado.

El precursor Antonio Nariño 1765 – 1823 tradujo y publicó los derechos del hombre y del ciudadano en “1794, por lo que fue condenado a prisión en África, en donde se fugo para pasar al puerto de Cádiz, de allí se dirigió a diversos países europeos para solicitar ayuda para la independencia y regreso a la nueva

granada para defender los derechos de independencia y la necesidad de la organización del nuevo estado nacional.

Después de intensas campañas, con la pluma en su Periódico la Bagatela arredró sus críticas al gobierno de Jorge Tadeo Lozano, el cual tumba y fue nombrado presidente del Estado de Cundinamarca en 1811.

NARIÑO Y LA PRESIDENCIA

La invasión de Napoleón a España excito los espíritus. Los criollos querían constituir juntas de gobierno como las que se habían organizado en la Metrópoli. En Diciembre de 1809, fue puesto preso Antonio Nariño, por tercera vez, por el virrey Antonio Amar y Borbón, quien sospechaba que Nariño, estaba organizando la rebelión que estallaría seis meses más tarde, el 20 de Julio de 1810. Con grillos y cadenas, después de una fuga abortada en el río Magdalena, se le arrojó a los calabozos del Palacio de la Inquisición y de Bocachica en Cartagena, donde su amigo Enrique Somoyar, lo libró de morir de inanición. Sólo hasta Diciembre de 1810, casi medio año después del Grito de Independencia, logró regresar libre a la capital. Ya los centralistas Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho publicaban el Diario Político de Santa fe de Bogotá, y en Febrero de 1811, se expidió la primera Constitución realista de Cundinamarca, mientras la anarquía dominaba la nación. Nariño entendió, que el país debía defender la precaria libertad

alcanzada y unificarse para defenderla. Combatió la idea de federación, que estimula el sentimiento autonomista y regionalista que se habría pasado en los espíritus inocentes, frente a la idea centralista, que él defendía, para lograr una soberanía única e indivisible que consolidara la independencia*.

Fundó la Bagatela, primer periódico político del país, cuyo número apareció el 14 de Julio de 1811 (aniversario de la Revolución Francesa), donde explicaba la necesidad de adoptar una forma de estado centralista y no perder el tiempo en veleidades federalistas, para defenderse mejor de la invasión, que venía a reconquistar los territorios perdidos de ultramar. Tal campaña periodística, produjo la renuncia del presidente Jorge Tadeo Lozano, y la subsiguiente elección de Nariño en su reemplazo, el 21 de Septiembre. En Abril del año siguiente, hizo aprobar una nueva Constitución de Cundinamarca de 1812, y declaró la independencia absoluta de España.

LA FORMA DE ESTADO UNITARIA CENTRALISTA EL GRAN APORTE CONSTITUCIONAL Y POLITICO ADMINISTRATIVO DE NARIÑO A LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El centralismo como idea general, descompuesta particularmente en la forma de Estado Unitario, fue la bandera central con que se defendió la organización de la primera república granadina. Fue precisamente Antonio Nariño, el prócer quien defendió la forma de Estado Unitario y por otros ideólogos de la época*.

La forma de Estado Unitario, que no es otra que el centro de impulsión política, legislativa, administrativa y judicial desde el centro de la nación, fue considerado como el único medio para lograr la unidad y el triunfo en la lucha por la independencia. Hoy en día esta forma de Estado Unitario es soporte de cohesión central de la nación y de sus entidades territoriales.

Antonio Nariño y los simpatizantes del centralismo, defendieron la necesidad de un Estado Unitario con un ejecutivo fuerte que procura una nación independiente, en un frente unido contra la posible reacción u contrarrevolución española.

Se pensaba que era necesario el aprovechamiento de la experiencia (ahora en sentido inverso) centralista y unitaria que había establecido España frente a las Provincias de Ultramar (Colonias) y precisaban que era un error imitar a los Estados Unidos, en razón de que su región Federal o forma de estado federal, nada tenía que ver con los hábitos, costumbres y necesidades de la Nueva Granada.

Además de que la difusidad o dispersión automática territorial, favorecía a las estrategias contrarrevolucionarias de España, lo cual era sumamente peligroso, para el logro del feliz cumplimiento y realización de la independencia.

Los unitaristas eran de la opinión que las formas de Estados Federales de los gobiernos, auspician las rivalidades regionales y los egoísmos personales. Además benefician el poder de los caudillos regionales. Detienen la rapidez y fuerza de los gobiernos, retienen por todos los medios la unidad del país, necesitándose de fortaleza para afrontar la contrarrevolución Española.

Sin duda, con un estado unitario centralista, como idea política administrativa y un ejecutivo fuerte, se podría hacer frente unido a los ataques de reconquista de los españoles

Nariño pensaba, en relación a las ideas centralistas, que las instituciones políticas y el sistema administrativo del país, deben estar de acuerdo con la realidad, de donde surgen para adaptarse a ella y no de los modelos y utopías de otros países aplicables a sus propias circunstancias. En el periódico La Bagatela de Octubre de 1811, Nariño hizo una crítica a los partidarios de que la Constitución de los Estados Unidos, no fuera aplicada en el nuevo Reino de Granada.

El precursor decía: “que nunca pensó en dar a los neogranadinos las leyes de otros países, si no que consideró las más apropiadas para sus caracteres y costumbres; las elaboradas y recaudadas de la misma realidad y que sirviesen al progreso y transformación de la nación”.

El propósito del precursor Nariño, por aumentar la extensión del Estado de Cundinamarca atraería poco a poco las provincias hacia el unitarismo del Estado, y anexarse a Cundinamarca. De esta forma, lo hicieron Chiquinquirá, Villa de Leyva y Sogamoso, que separaron de la provincia de Tunja, descontentos por la falta de medios de subsistencia.

En la misma forma Girón y Vélez que se separaron del Socorro y se anexaron a Cundinamarca. Posteriormente, se anexaron los cantones de Timanía Garzón y Guazca y purificación, finalmente lo hizo Mariquita.

El pensamiento centralista atacó las ideas federalistas, por cuanto consideraron fortalecer la autenticidad o la idea originaria institucional de estos pueblos recién independizados y evitar la imitación de modelos extranjeros, a la propia realidad Hispanoamericana.

Pensaba Nariño, que no es en Estados Unidos, Inglaterra y Francia, en donde los gobernantes encontraron el modelo ideal para nuestra sociedad, debe ser en Hispanoamérica misma, o sea en su medio físico en su pueblo, en su carácter en sus costumbres en donde se encuentra el modelo. Nariño era de la opinión que las constituciones y códigos, como leyes no se encuentran en Londres, ni en Washington, ni en París, ellos deben fluir de la realidad Hispanoamericana.

PRIMERA GUERRA CIVIL ENTRE CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS

Las contradicciones ideológicas entre centralistas y federalistas, llevaron al país a la primera guerra civil de la Nueva Granada , en los años de 1812 y 1813.

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, ante el problema de las anexiones de las pequeñas provincias de Cundinamarca, tomó la política de trasladarse a algunas ciudades importantes y claves para la confederaciones: Ibagué, Villa de Leiva y Tunja con el objeto de establecer el orden o teniendo en cuenta que Nariño había enviado tropas para ayudar a las pequeñas provincias del oriente – Girón San Gil y Vélez, tuvo el grave desconocimiento de su autoridad, tanto por las tropas de Antonio Baraja como de Joaquín Ricaurte y en especial de los desacuerdos de la provincia de Tunja, que llevaron a desatar la primera guerra civil entre federalistas y centralistas.

El 30 de Junio de 1812, se firmó el tratado de Santa Rosa de Viterbo, mediante el cual se solicitó la pronta reunión del congreso, la devolución de Sogamoso a Tunja y la libertad de decisiones de Villa de Leiva, para continuar o no bajo la dependencia de Cundinamarca.

Tiempo después el Congreso General de la Providencia Unidas, reunido en Villa de Leiva el 4 de octubre de 1812, bajo la presidencia de Camilo Torres y con la asistencia de Tunja, Antioquia, Cartagena, Cundinamarca, Pamplona, Casanares y Popayán, se mostró hostil al centralismo descompuesto en forma de Estado Unitario, de Cundinamarca y rompió la trata de Santa Rosa de Viterbo, desconoció la autoridad de Nariño y declaró la guerra a Santa Fé de Bogotá. Antonio Nariño, quien ya se había declarado en dictadura, resolvió enfrentarse a las fuerzas del congreso, que lo derrotaron en primera instancia en Ventaquemada el 2 de diciembre de 1812. Posteriormente los centralistas liderados por Nariño, vencieron a los federalistas en el combate de San Victorino en la capital. Seguidamente se hizo la paz entre las provincias unidas y el general Nariño, salió hacia las provincias del sur a luchar contra los realistas que ya estaban dominando esa región.

Posteriormente los federalistas, representados en el congreso de las provincias unidas reunidos en Tunja, sintetizaron los fracasos iniciales de la federación y asimiló la necesidad de consolidar la nación unida, sólida y armoniosa, por lo cual tomó la decisión de centralizar la Hacienda Pública y la defensa nacional y orden público. De esta manera, se firmó un triunvirato, para que desempeñara el poder ejecutivo. Este debate ideológico y administrativo entre centralistas y federalistas, en lo que constituyó la primera guerra civil granadina, vino a ser zanjado

por Simón Bolívar el 12 de diciembre de 1814, en la cual Cundinamarca reconoció el Congreso de las provincias unidas, que desde entonces se convirtió en el cuerpo soberano del poder en la nueva granada. Posteriormente las Constituciones de la Gran Colombia de 1821 y 1830, prohicieron la forma de Estado Unitario – O sea: la tesis político administrativa que Antonio Nariño había defendido tanto y que se mantiene en la séptima república de 1991.

Es importante anotar, que la dos tendencias político – administrativas el centralismo y el federalismo que se dieron en la primera república granadina, han continuado su desenvolvimiento en el siglo XIX – XX y XXI, en su lucha por el liderazgo ideológico, político y administrativo. No se puede dejar de resaltar, que las constituciones de 1853 – 1858 y de Río Negro de 1863, constituyeron en últimas una reacción política e institucional frente al arraigado, centralismo descompuesto en forma de Estado unitario de 1843. Posteriormente, como es sabido, vino la constitución de 1886, que vino a ser una reacción ideológica política e institucional frente a la Constitución de Río Negro de 1863 y en donde se afirma el pensamiento de Nariño institucionalizando y recogiendo el presidente Rafael Núñez, una forma de Estado unitario, ahora descentralizada y fragilizada, con autonomía de sus entidades territoriales. Ha sido este, precisamente el gran aporte de Nariño al Estado Constitucional Colombiano, porque en tal institucionalización trasluce indubitablemente el pensamiento político de Nariño, raciocinio

este, que le ha valido ser considerado el más importante colombiano de toda la historia, por encima de Bolívar, de Santander y de otros grandes colombianos.

LA CAMPAÑA DEL SUR

<

Nariño emprendió la Campaña del Sur en Junio de 1813, con un frente interno debilitado. Sin unidad nacional, nadie obedecía al Congreso y los realistas recobraban prestigio ante la anarquía. El coronel José María Cabal, encabezó la campaña con 2000 hombres, al tiempo que el libertador entraba triunfador en Caracas.

El oficial Manuel de Serviez entrenó las tropas en la táctica francesa e impuso férrea disciplina a los soldados novatos. Esto produjo roces, y Nariño se vio obligado a ponerlo preso con otros oficiales que remitió a Cartagena. Cruzó la cordillera por el páramo de Guanacas, derrotó al mariscal de campo Melchor Aymerich, y continuó hasta el páramo de Tacines, donde de nuevo triunfo sobre el español. Al ocupar los ejidos de Pasto, en medio de una tempestad de granizo, la defección de uno de sus oficiales, convirtió la victoria en derrota y Nariño cayó en manos del enemigo el 12 de Mayo de 1814. Conducido preso a Pasto, la multitud se aglomero en la plaza. Salió al balcón y pronunció la famosa frase: "Pastusos, si queréis al general Nariño, aquí lo tenéis". Desde Quito, Toribio Montes ordenó a Aymerich que lo

sentenciara a muerte; éste arguyó el riesgo que podían correr los prisioneros españoles si se ejecutaba a Nariño. En pasto permaneció 13 meses, “Encerrado en una pequeñísima pieza, tendido sobre mala cama, cubierto por una ruana, con un par de grillos y cadenas, fue llevado a Guayaquil, de allí al Callao y, vía Cabo de Hornos, a España, donde se le encerró en la cárcel Real de Cádiz. El pacificador Pablo Morillo, a quien Fernando VII concedió el título de “conde de Cartagena”, después del sangriento sitio a la ciudad, desembarcó un poderoso ejército e inicio la reconquista. Los patriotas huyeron. Cayó la primera República de la Nueva Granada y se restableció el virreinato. Bolívar, produjo entonces la famosa Carta de Jamaica, y en Portau-Prince, pactó con Alejandro Pétion la abolición de la esclavitud. Mientras, Morillo implantaba el régimen del terror. Cientos de mártires ofrendaron en los cadalsos su sangre por la libertad, al tiempo que Bolívar iniciaba la campaña del Orinoco y convocaba el Congreso, que debía reunirse en Angostura para sentar las bases de la creación de la República de la gran Colombia. Bolívar inicio la heroica empresa de liberar a la Nueva Granada. Cruzó la cordillera de los Andes por el páramo de Pisba, y en las batallas del pantano de Vargas y Boyacá, derrotó a los españoles y liberó el país. Nariño, preso en Cádiz, fue testigo de la revolución de Rafael del Riego, gracias a la cual obtuvo una precaria libertad en Marzo 1820. Huyo a Gibraltar y escribió las tres famosas cartas contra Morillo firmadas con el seudónimo de Somoyar, regresó a América para entrevistarse con Bolívar, quien acababa de suscribir con Morillo el armisticio

de Trujillo. El Libertador, consideraba que Nariño, a más de ser militar, tenía reputación, talento y virtudes para mandar la República. Los dos héroes se encontraron en Achaguas. Allí Bolívar expidió el decreto por medio del cual nombró a Nariño vicepresidente interino de la Gran Colombia, por fallecimiento de Juan Germán Roscio, hasta que el congreso que debía reunirse en la Villa del rosario de Cúcuta eligiera en propiedad.

LOS ULTIMOS AÑOS DE VIDA

Cumpliendo las instrucciones de Bolívar, Nariño instaló, el 16 de Mayo de 1821, el Congreso que iba producir la Constitución del nuevo país, integrado por Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. Su presencia no fue bien recibida. Presentó un proyecto de Constitución, que no fue aceptado. Los políticos jóvenes veían en este hombre envejecido un estorbo a sus ambiciones y le hicieron la vida incómoda. Un oficial Irlandés, el general Juan D'Evereux, paladín de una dama intrigante que acusó a Nariño, lo retó a duelo. El vicepresidente lo apresó y lo remitió a Bolívar. Su precaria salud y las presiones lo obligaron a renunciar a la vicepresidencia. El 24 de Junio, con el triunfo sobre los españoles en Carabobo, se puso fin a la ocupación de Venezuela. Bolívar regresó a Caracas y el Congreso lo proclamó presidente de la nueva nación, para la elección de vicepresidente, después de 8 votaciones donde se disputaron la vicepresidencia Nariño y Francisco de Paula Santander, este

último resultó electo. Derrotado y enfermo, en Agosto el Precursor resolvió alejarse de Cúcuta. La Calentura intermitente fue degenerando en hidropesía. Hinchado de medio cuerpo para abajo, decía: "Si duro aquí 10 ó 12 días más, tendré que salir en guando". En Pamplona fue imposible seguir, Nariño tuvo que permanecer allí hasta principios de mes, cuando pudo reiniciar el viaje. Al paso por los pueblos era ovacionado. En Bogotá lo recibieron los húsares montados hasta el puente del río Arzobispo. Era un pobre anciano que merecía conmiseración. Se refugió, entonces, en la casona de Fucha y en la hacienda de Las Monjas (junto a la laguna de Fúquene) que un hijo suyo tomó en alquiler.

El 9 de octubre el Congreso de Cúcuta lo eligió senador por Cundinamarca, pero se objetó de nulidad la elección; tal objeción tuvo que ser resuelta en las sesiones de 1823. Se le tachó con los grotescos cargos de deudor fallido en la Tesorería de Diezmos, y de traidor a la patria por haber caído prisionero en Pasto; además, se argumentó que por haber estado ausente de la República por su propio gusto, no cumplía los requisitos constitucionales de permanencia en el país. Nariño se presentó ante el Senado el 14 de mayo de 1823 y en una pieza extraordinaria, modelo de oratoria forense, desbarató las calumnias de sus acusadores, y absuelto, salió en hombros de las barras arrebatadas de emoción patriótica. Al respecto, quisiera retraer sus palabras textuales de ese día 14 de Mayo de

1823: “no comencare, señores, a satisfacer estos cargos implorando, como se hace comúnmente, vuestra clemencia y la compasión que naturalmente reclama todo hombre desgraciado; no, señores, me degradaría si después de haber pasado toda mi vida trabajando para que se viera entre nosotros establecido el imperio de las leyes, viniera ahora al fin de mi carrera a solicitar que se violasen en mi favor. Justicia severa y recta es la que imploro en el momento en que se va abrir a los ojos del mundo entero el primer cuerpo de la nación y el primer juicio que se presenta. Que el hacha de la ley descargue sobre mi cabeza, si he faltado alguna vez a los deberes de un hombre de bien a lo que debo a esta patria querida o a mis conciudadanos. Que la indignación pública venga tras la justicia a confundirme, si en el curso de toda mi vida se encontrase una sola acción que les diga de la pureza de mi acreditado patriotismo”. Con esto para no extendernos se devela el carácter de las virtudes y la pureza de los actos del prócer de la independencia.

Muy enfermo, pidió en Agosto que se le concediera licencia para pasar a cualquiera de los pueblos de Cundinamarca y Boyacá, con el objeto de restablecer su salud. Llegó a Villa de Leiva a comienzos de diciembre. Presentía que su fin había llegado. Montó a caballo y en contadas ocasiones le soltó el paso a la bestia. La tisis implacable lo fue agotando; su salud empeoró. El 8 de Junio de 1823, amaneció con esputo de sangre y mucha tos. Se confesó con el prior de, San Agustín y recibió el viático

con deificación. El 13 de Junio de 1823, amaneció más enfermo. Recibió la absolución y pidió que le recitaran el Miserere y salmos penitenciales. Continuamente estaba con el reloj en la mano. Siguió hablando y continuó en agonía hasta las 5 de la tarde, cuando, con semblante sereno, expiró. Sus restos mortales, por razones políticas, permanecieron insepultos en manos de sus familiares durante 90 años. Sólo hasta comienzos del siglo XX fueron depositados en la catedral de Bogotá, donde reposan (Ver tomo I, Historia, “precursores de la Independencia”, “El 20 de Julio de 1810” y “La Primera República granadina (1810-1816)”, pp. 212-268; tomo 4, Literatura, p. 61; y tomo 5, Cultura, pp. 19 – 2T, 145, 180 – 182, T 97 y 230-231).

Finalmente, quiero anotar que en Antonio Nariño, el precursor de la independencia, se hace manifiesto el pensamiento de que: “De que nunca la noche vencerá el amanecer y la luz y de que nunca los problemas vencerán la esperanza”.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ❖ ARCHIVO NARIÑO Guillermo Hernández de Alba. Bilioteca presidencia de la republica. Administración Virgilio Barco Vargas.

- ❖ En las causa por sedición y pasquines fueron acusados y presos francisco Antonio Zea, Ignacio Sandino, Pedro Padilla y José Ayala; los estudiantes Sinforoso Mutis, José Maria Cabal, Enrique Umaña, Pablo Uribe, José Maria Guzmán y otros y los extranjeros Luis Rieux y Manuel Froes.

- ❖ Historia de Colombia. Henao Arrubla 1970. Editora nacional

- ❖ COMPENDIO DE HISTORIA UNVERSAL-Editorial Bogotá